

Campo Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

CAMPO LEONÉS
DIGITAL
www.asajaleon.com

EDITA:  **ASAJA**
Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 LEÓN
Tel: 987 245 231 - Fax: 987 876 012

FRANQUEO CONCERTADO: 24/39

AÑO XVII. NÚMERO 176
MARZO DE 2005

El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, intervino en un acto con agricultores en Santa María del Páramo

El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, participó el miércoles 16 de febrero en Santa María del Páramo (León), en un acto en el que la organización agraria congregó a 300 afiliados y simpatizantes de la comarca. La visita de Pedro Barato se produjo con motivo de la apertura al público de las nuevas oficinas de la organización en dicha localidad, desde las que se ha comenzado a dar servicios a unos 600 afiliados de la comarca del Páramo. La tramitación de las ayudas de la PAC y la contratación de remolacha son los trabajos más inmediatos que se están desarrollando en la nueva oficina.

Con esta nueva oficina, en la que la organización ha invertido más de 120.000 euros, ASAJA de León tiene abiertas al público cinco sedes comarcales, todas ellas, junto con la sede principal en la capital, adquiridas en propiedad en los últimos diez años.

El presidente nacional de ASAJA estuvo acompañado, además de por los dirigentes de la organización en León, por el presidente regional de ASAJA Donaciano Dujo. En la



capital del Páramo y centro neurálgico de la agricultura en la provincia, Pedro Barato se ganó las simpatías de los

agricultores y ganaderos con un discurso reivindicativo en el que defendió la aplicación de la reforma de la PAC bajo

el modelo de desacoplamiento total, se comprometió a seguir luchando por un buen final en la negociación de la OCM de la remolacha, pidió la agilidad en la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos, criticó la falta de concertación con el ministerio en los grandes temas de política agraria, pidió un compromiso del Gobierno para modernizar los regadíos teniendo en cuenta la rentabilidad de las explotaciones, criticó la apresurada puesta en funcionamiento del Sigpac, pidió más apoyos para los jóvenes y defendió el modelo de defensa profesional del sector que representa ASAJA frente a otras opciones.

Pedro Barato felicitó a la organización de León por su trayectoria, y defendió una vez más la necesidad de crear estructuras desde las organizaciones agrarias para dar servicios a un sector que cada vez está envuelto en mayores dificultades burocráticas. Por eso los esfuerzos que se hagan en oficinas, en medios y en recursos humanos, son un buen servicio al sector que el socio agradece.

POR LAS RAZONES QUE TÚ BIEN SABES, TRAMITA LA PAC Y LAS AYUDAS AL VACUNO DE LECHE EN ASAJA.

Campo Leonés

PRESIDENTE:

Marino Fernández Grande

SECRETARIO GENERAL:

José Antonio Turrado Fernández

COLABORADORES TÉCNICOS:

Juan M. Alonso Lorenzana

Jesús A. Arias García

Conchi Antolín Espadas

Marga Revilla Barrientos

Isabel Quijada Castaño

Eduardo de la Varga de la Varga

Beatriz Cañón Sánchez

Gonzalo Fernández Arias

Jesús Guerrero Hierro

EDITA:



Oficina en León:

Paseo de Salamanca nº 1 bajo

24009 León

Tel.: 987 245 231

Fax: 987 876 012

Correo electrónico:

asaja@asajaleon.com

Internet

www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza

Plaza Romero Robledo, 3 bajo

24750 La Bañeza (León)

Tfno.: 987 640 827

Oficina de Santa María del Páramo

Avda. Reino de León, 28

Tfno.: 987 351 508

Oficina en Valencia de Don Juan:

C/ Federico García Lorca, 11

24200 Valencia de Don Juan (León)

Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:

C/ Herrería, 2

24320 Sahagún (León)

Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:

C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrepr.

24400 Ponferrada (León)

Tfno.: 987 456 157

PUBLICIDAD



IMPRIME:

Ediciones y Publicaciones

Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:

5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:

LE704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

Quién examina al examinador?

La última brillante idea del equipo de la consejería de Agricultura y Ganadería, ha sido la de examinar a todos los agricultores y ganaderos que quieran incorporarse a la actividad agraria recibiendo ayudas de la Junta por dicha primera incorporación, o que soliciten ayudas sin haber transcurrido cinco años de experiencia en el sector. Hasta ahora, se les obligaba a hacer un curso de los que impartía ASAJA de 160 horas. Ahora, el curso es de 200, con 30 de ellas haciendo prácticas en una escuela de la Junta, y al final de todo un examen: si no se aprueba, de nuevo otro curso y a esperar para incorporarse al sector y tramitar las ayudas.

Estamos a favor de la formación, como no podría ser de otra forma, pero estamos en contra de marear tanto a quien todavía tiene ilusión por quedarse en el campo, y estamos en contra de que haya una auto-idad que quiera atribuirse el derecho a hacer de juez y decidir quien sí y quien no está preparado para ser un empresario agrario. Estamos en contra de que un funcionario destroce la vida de una familia de agricultores o ganaderos retrasando uno o más años la incorporación de un joven al sector.

No existe precedente de que se examine a un futuro empresario que pida ayudas para

incorporarse en la hostelería, en la construcción, en los servicios, en la minería o en otras facetas de la actividad productiva. Tiene que se a los agricultores y a los ganaderos a los que se les pongan más cortapisas para estar en un sector en el que si faltaban problemas, se crea uno más. En vez de facilitar las cosas al que todavía tiene ilusión por quedarse en el campo, se le ponen zancadillas para ver si se parte los morros cuanto antes.

Se olvida la administración de que los agricultores y ganaderos, como empresarios, son los primeros interesados en que el negocio funcione bien, pues si van mal las cosas, el futuro es la ruina de él y de su familia, algo que no ocurre con el funcionariado, que si sale un mal funcionario, lo soportamos todos los administrados. Por eso, porque nos jugamos nuestro dinero, le tenemos que pedir al Consejero que no nos tutele tanto, que nos deje trabajar, y que si nos equivocamos, ya rectificaremos a nuestra cuenta.

De todas forma, es una osadía que quieran enseñar a los jóvenes agricultores en las escuelas de la Junta, que si de algo son ejemplo es del mal hacer. Si fuesen una explotación agraria ya estarían cuarenta veces arruinados, así es que cabe pensar : ¿y quién examina al examinador?

www.asajaleon.com

asajaleon.com

La web de contenido agrario y ganadero
más importante de la provincia

Proceso de regularización de inmigrantes

El 7 de febrero entró en vigor en Reglamento sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, que permite la regularización de trabajadores inmigrantes que pudieran estar hasta ahora ilegales. Este proceso de regularización comenzó el 7 de febrero y estará en marcha hasta el 7 de mayo. Esta es la medida por la que el Gobierno va a llevar a cabo la concesión de una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena a los trabajadores extranjeros que se encuentran en España y cumplan una serie de requisitos. El proceso de regularización lo ha de solicitar el empresario, en este caso el agricultor con contrata al inmigrante.

Requisitos que ha de reunir el trabajador inmigrante.

- Llevar siete meses de empadronamiento, en cualquier municipio español, antes de la entrada en vigor del Reglamento (es decir, ha de estar empadronado desde antes del 7 de agosto de 2004).
- Que se firme un contrato con el trabajador extranjero en el que se garantice el mantenimiento de la prestación laboral por un mínimo de tres meses.
- Carecer el trabajador de antecedentes penales

Requisitos del empresario.

- Que la empresa esté inscrita en la Seguridad Social y se encuentre al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Que las condiciones de trabajo ofrecidas se ajusten a la normativa vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad. (Se tendrá en cuenta que en León hay vigente un convenio colectivo del campo que afecta a todas las labores agrícolas y ganaderas).

Documentación a presentar.

- Modelo oficial de solicitud por duplicado. Se puede pedir en la Tesorería de la Seguridad Social o por internet en la página www.mtas.es
- Identificación del empresario o empleador. DNI o CIF y documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social.
- Pasaporte u otro documento identificativo del trabajador extranjero.
- Certificado de empadronamiento del trabajador extranjero.
- Certificado de antecedentes penales del trabajador expedido por las autoridades de su país de procedencia y legalizado por la Embajada o Consulado de dicho país en España. (al menos se aportará el resguardo de haberlo solicitado, aunque se incorpore más tarde al expediente).
- El correspondiente contrato de trabajo (si la resolución finalmente es favorable, la autorización de trabajo y residencia queda condicionada a que en el plazo de un mes se produzca la afiliación y/o alta del trabajador en la Seguridad Social).

Oficina para presentar la documentación:

Tesorería General de la Seguridad Social, que en la provincia de León está junto al Auditorio.

**EXIGIMOS LA
ACREDITACIÓN DE LOS
LABORATORIOS DE
PAGO POR RIQUEZA EN
LAS AZUCARERAS**

¡YA!

ASAJA Castilla y León Correduría de Seguros

Desde ASAJA Castilla y León Correduría de Seguros, se ofrece a todos los agricultores y ganaderos las mejores condiciones y el mejor asesoramiento en la rama de seguros generales. Para ello disponemos de un equipo de profesionales y trabajamos con las mejores compañías de seguros.

Principales productos:

- Seguros de turismos.
- Seguros de tractor, remolque y maquinaria en general.
- Seguros de vida.
- Seguros de accidentes.
- Seguro médico privado.
- Seguro para el cobro de baja diaria por enfermedad o accidente.
- Seguro de caza.
- Seguro de vivienda.
- Seguro de naves agrícolas y ganaderas.
- Seguro de responsabilidad civil para el ganado.
- Seguros en general.

Además de todas las líneas del seguro agrícola y ganadero a través de AGROSEGURO.

**CONSÚLTANOS SIN COMPROMISO EN LAS
OFICINAS DE ASAJA**



PUEDEN ADQUIRIRSE EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO

- MAS DE 150 AÑOS HACIENDO BUEN ACEITE.
- DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR.
- SERVICIOS A DOMICILIO: RESTAURANTES - HOTELES - COLEGIOS - COOPERATIVAS.
- DE LAS MEJORES COSECHAS: **"LA ALMAZARA"**

INDUSTRIAL ACEITERA LEONESA
Ctra. Madrid-Coruña, 313
RIEGO DE LA VEGA (León). Tfno.: 83 23 75



Reunión de ASAJA con el Partido Popular

La organización agraria ASAJA de León mantuvo viernes día 25, una reunión con el Partido Popular, a petición de este partido y en su sede social, para abordar cuestiones relacionadas con el sector agropecuario provincial y por extensión con el medio rural.

Por parte de ASAJA, asistieron los miembros de la Junta Directiva casi al completo con el presidente Marino Fernández Grande y el secretario

general José Antonio Turrado. Por parte del PP asistió, además de la presidenta y senadora Isabel Carrasco, diputados provinciales y procuradores en

las Cortes regionales.

Se abordaron cuestiones como el sector remolachero, la problemática de la ganadería de montaña, la aplicación de la PAC, los criterios para la declaración de zona desfavorecida, el relevo generacional en el campo, y la política de regadíos entre otras cuestiones.

Ayudas a la compra de contenedores

El BocyL del 10 de febrero publica la Orden AYG/126/2005 de 21 de enero por la cual se convoca para este año las ayudas a la adquisición de contenedores para la recogida de cadáveres de animales de las especies porcina, avicultura y

conejos.

Podrán solicitarlo las ADS de porcino para sus socios. A nivel individual, lo pueden solicitar los productores de conejos y avicultura, así como las explotaciones de porcino de sanidad comprobada y de protección

sanitaria especial no incluidas en ADS.

La ayuda es de hasta el 40% del precio del contenedor, llegando al 50% en zonas desfavorecidas.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de marzo de 2005.

Dosis de semen de vacuno

La Junta de Castilla y León ha publicado una Orden en el BOCYL del 28 de febrero, por la que se regula la oferta a los ganaderos de la región de dosis de semen de las razas de vacuno frisón y parda con destino a explotaciones de vacuno lechero. Las dosis son GRATUITAS. Esta convocatoria no se había hecho en los últimos años.

Documentación a presentar:

Fotocopia del NIF del solicitante, y en el caso de sociedades, certificado expedido por el órgano gestor de la sociedad en el que conste el acuerdo de solicitar la dosis y la relación nominal de los socios con su NIF, y la identificación de la persona autorizada por la sociedad para solicitar las dosis de semen.

Dosis de frisona que se ofertan (nombre del toro):

- Dixie-Lee AARON ET TL TV
- Dado Luke MONTU TL TV TM
- Asser PICARD
- V EATON TV
- DELIGHT TL
- Posal Corky ROYALIST TV RF

Dosis de la raza parda que se ofertan:

- Quincy Even SPECIAL ET
- Rolling View DENVER

Nota: conviene asesorarse del veterinario de la explotación si no se tiene conocimientos de genética para valora la calidad de las dosis que se ofertan.

Plazo de solicitud: salvo prórroga, hasta el 15 DE MARZO.

Tramitación: Unidades Veterinarias de la Junta

Régimen de pago único sector lácteo

Respecto al sector lácteo, la cuota que el ganadero tenga a fecha 31 de marzo de 2006, será la que se tome como referencia para otorgar en lo sucesivo las ayudas al sector lácteo, ayudas que estarán desacopladas en su totalidad, pudiendo percibir el importe declarando superficie de

cultivo o pastos sin necesidad de tener vacas. El primer año en el que se cobrará esta ayuda desvinculada de la producción será el año 2006.

Esta información es importante conocerla quienes piensen comprar o vender cuotas lecheras en la campaña

HAZ EN ASAJA EL CONTRATO DE CEREALES PARA CULTIVOS ENERGÉTICOS Y PARA SIEMBRAS EN TIERRAS DE RETIRADA OBLIGATORIA

EXPLICACIÓN SOBRE EL DESACOPLAMIENTO DE LAS AYUDAS

CULTIVOS HERBACEOS

Agricultor de 100 hectáreas de la comarca Esla Campos, en concreto de Matanza. Dejaba todos los años 16 de barbecho tradicional. Del resto de la explotación, dejaba el 20%, por tanto 17 hectáreas, de retirada libre y voluntaria. Las 67 hectáreas restantes las sembraba de cereal o proteaginosas. Este agricultor cobraba una ayuda (cultivos más retirada de tierras), de unos 11.600 euros anuales.

SI SE HUBIESE APROBADO DESACOPLAMIENTO TOTAL.

Si se hubiese aprobado el desacoplamiento total, cobraría la medida de las ayudas percibidas en los años 2000, 2001 y 2002, es decir, **11.600 euros** (2.356 correspondientes a la retirada de tierra y 9.244 a las ayudas de los herbáceos), independientemente de cultivar o no las fincas, e independientemente del cultivo, incluso cultivos antes no subvencionados como las vezas forrajeras, alfalfa, cereal forraje,.... La superficie que cada año tendría que declarar sería de **84 hectáreas**. Al ser los derechos del cultivador, estaría en una situación de fuerza respecto al propietario tanto al arrendar como al comprar. Si le quitaban las tierras, cobraría las ayudas declarando otras distintas, incluso fincas de pastos. En la práctica, desaparecerían todos los controles existentes ahora destinados a verificar el cultivo y sus buenas condiciones agronómicas. La existencia del desacoplamiento total supone la automática desaparición de la obligación de dejar barbecho blanco tradicional, por lo que se recuperaba un 16% de la explotación por la que hasta ahora no se cobraba nada ni se sembraba. Este 16% (16 hectáreas) serviría tanto para cultivar si ello interesaba, como para cobrar el pago desacoplado.

DESACOPLAMIENTO PARCIAL

Con el beneplácito de Coag, Upa y Cooperativas, el Gobierno aprobó un desacoplamiento parcial en herbáceos, consistente en que el 25% estará acoplado a la producción, y el 75% desacoplado.

Siguiendo el ejemplo anterior, el señor Macario Rodríguez, de Matanza, cobrará en el sistema de pago único o ayuda desacoplada lo siguiente:

- 2.356 euros correspondientes al derechos de retirada de tierras, ya que este, por imperativo de la Unión Europea, está desacoplado al 100%. Para ello tendrá que declarar una superficie de 17 hectáreas.
- El 75% de 9.244, es decir, 6.933 euros, como ayuda desacoplada de los cultivos herbáceos, y le obliga a declarar 67 hectáreas, que puede sembrar de lo que quiera, o incluso no sembrar, y que pueden ser de pastos.

Además de este pago único, se cobrará una **ayuda directa por sembrar**, igual que ahora, pero en vez de ser de 138,60 euros por hectárea en el caso de cereal, es de la cuarta parte, es decir, de **34,65 euros** por hectárea (5.765 pesetas). Ya no tendrá que dejar retirada de tierras, y **si tendrá que dejar barbecho blanco tradicional** (16 hectáreas) salvo que se modifiquen los índices. Este agricultor, para cobrar lo mismo que ahora, en el año 2006 tendrá que sembrar al menos tanto como en los años de referencia, es decir, 67 hectáreas, y de **cultivos con ayuda**. Si siembra más, cobrará más, ya que no hay limitaciones a sembrar, y si siembra menos cobrará menos, pero sabiendo que ahora cada hectárea se paga a un 25% de antes, y por tanto a unas 5.700 pesetas. El año que en el secano no se puedan hacer las siembras, no se cobra. Serían independientes las ayudas de pago único, de las ayudas vinculadas al cultivo, incluso se tramitarán en expedientes distintos, aunque las mismas hectáreas, y salvo la excepción de los derechos de retirada de tierras, sirven para cobrar las dos ayudas.

Los importes del ejemplo, tanto en el caso de desacoplamiento parcial como total, varían según se aplique la **modulación** y según se apliquen las reducciones de la **reserva nacional** y las contempladas en el **Artículo 69** del Reglamento que faculta al Estado para meter la tijera.

LEGUMINOSAS GRANO

Las ayudas a las leguminosas grano, al igual que se ha dicho de las retiradas de tierras, quedan desacopladas al cien por cien (no gracias al Gobierno sino a que la Unión Europea no dejó otra opción), por lo que se cobrará como pago único la media de los tres años de referencia, y no habrá ya ayuda directa por sembrar leguminosas. Se declararán tantas hectáreas como se cultivaban de media en los años de referencia, que se podrán no sembrar o sembrar de otros cultivos no subvencionados como por ejemplo las vezas de forraje.

ALFALFA Y VEZA FORRAJE PARA DESHIDRATAR

La ayuda en 2006 estará desacoplada en su totalidad. La percibirán quienes llevaron alfalfa a deshidratar en los años 2000/01/02. El año

2005, como año de transición, la industria percibirá por deshidratar la mitad de lo que percibía antes (5,5 ptas./kilo), y el productor recibirá en concepto de subvención otras 5,5 pesetas por kilo pero esta cantidad será menor ya que hay una producción máxima asignada a España, que si se sobrepasa se reduce la ayuda, por lo que lo prudente sería pensar en unas 3,5 pesetas por kilo por vía de subvención.

OVINO Y CAPRINO

SI SE HUBIESE APROBADO DESACOPLAMIENTO TOTAL.

Un rebaño de 300 ovejas de leche en Toral de los Guzmanes, del señor Arcadio Romero. Suponiendo que tenga 300 derechos, tantos como ovejas, cobraba hasta ahora al año 23,80 euros por animal (escasamente 4.000 pesetas), por tanto **7.140 euros** a lo que se suma más o menos 1 euro por oveja de prima adicional.

Con el sistema de pago único, cobraría la media de los tres años de referencia, es decir, 7.140 euros, que los cobraría teniendo las ovejas o vinculándolo a superficie de cultivo o forrajera según el caso. No tendrían sentido, y por tanto desaparecerían, los derechos de prima de ovino.

CON EL PAGO ACOPLADO AL 50% QUE APROBÓ EL GOBIERNO.

El señor Arcadio cobrará como pago único el 50% de 7.140, es decir, 3.570 euros, que los podrá cobrar incluso aunque el día de mañana no tenga ovejas. Por las ovejas que tenga con derechos, cobrará una ayuda que será del 50% de la que cobraba antes, es decir, de 11,90 euros (escasamente 2.000 pesetas). Si tiene más ovejas con derechos que antes cobrará más, y si tiene menos cobrará menos. Para cobrar lo mismo que antes, ha de tener al menos las mismas ovejas con derechos que tenía en el periodo de referencia.

La prima adicional, que como se ha dicho es una cantidad casi insignificante, queda como pago único, por tanto desacoplada el su totalidad.

CEBO DE NOVILLOS

Por las presiones de Cataluña, el Gobierno aprobó que las ayudas al vacuno macho queden desacopladas en su totalidad. Así, se cobrará por la media de ayudas percibida en los años 2000/02, y se cobrará teniendo animales o declarando superficie. Quienes ceben novillos en el 2006 y sucesivos no cobrarán ayuda directa, que como se recordará era de 150 euros más 100 euros de extensificación si era el caso (a descontar penalizaciones).

SECTOR LACTEO

El importe de cuota que se tenga a 31 de marzo de 2006, será el que se tenga como referencia para cobrar la ayuda al sector lácteo en ese año y sucesivos, una ayuda que queda **DESACOPLADA** en su totalidad, y que se cobrará teniendo las vacas o vinculándola a la superficie agrícola. Los cupos que se compren en la campaña 2006-07 (a partir del 1 de abril de 2006), servirán para las entregas de leche, pero no para cobrar ayudas.

LUPULO

Ante la opción de desacoplamiento 75% o desacoplamiento total, el Gobierno, atendiendo en este caso las razones expuestas por ASAJA, aprobó el desacoplamiento total. En la campaña 2006 y sucesivas se cobrará la media de las ayudas percibidas en el periodo 2000-02, declarando una superficie de terreno igual a la media de lo declarado esos años, que puede estar plantada de lúpulo o de otro cultivo, o estar la finca sin cultivar. Desaparece la ayuda directa al cultivo del lúpulo.

VACA NODRIZA

El Gobierno, con el consentimiento de Upa, Coag y Cooperativas, aprobó un acoplamiento total. Se percibirá la ayuda teniendo vacas y derechos, pero una ayuda de 224 euros por vaca. El resto de la ayuda, de la cual lo más importante son los 100 euros por vaca en concepto de extensificación, queda desacoplado al 100%, por lo que se cobrará como pago único declarando superficie de cultivo o superficie forrajera. En 2006 habrá ganaderos que cobren ayuda desacoplada y ayuda directa, los habrá que cobren solo ayuda directa, los habrá que cobren solo pago desacoplado por no tener ya vacas con derechos, y los habrá con vacas que no cobren ningún tipo de ayuda por no tener derechos para el pago directo ni tener el derecho de pago desacoplado.

PRIMA SACRIFICIO DE VACUNO

El ganadero cobrará de forma desacoplada o pago único el 60% de la ayuda que en este concepto percibía de media en el periodo de referencia 2000-02, necesitando tener animales o declarando superficie.

En el 2006 y sucesivos, tanto el que tenga derechos de pago único, como el ganadero que no los tenga, percibirá en concepto de prima de sacrificio 32 euros por animal que vaya a matadero (el 40% de lo que percibía antes).

ASAJA celebró Asamblea General

La mayor carga burocrática y la incertidumbre tanto por la nueva PAC como por la futura OCM de la remolacha, fueron las principales preocupaciones del sector

La organización agraria ASAJA de León celebró el domingo 6 de febrero, en los salones del Hotel Chalet de Pozo, su Asamblea General Ordinaria, y a pesar de haber amanecido con media provincia nevada, contó con la presencia de más de medio millar de agricultores y ganaderos asociados.

La asamblea estuvo marcada por las novedades en la tramitación de las ayudas de la PAC y primas ganaderas, novedades que suponen más complejidad en la tramitación de los expedientes, derivado sobre todo de la aplicación del Sigmoid (sistema de identificación de parcelas que sustituye a los datos catastrales). ASAJA informará a los socios de las principales novedades en la tramitación de las ayudas, así como de la puesta en marcha de la reforma de la PAC que entrará en vigor, en los aspectos más importantes, en la próxima campaña. Como respuesta a este "acoso de la burocracia" al sector, ASAJA anunció a la Asamblea un amplio dispositivo en medios humanos y materiales en todas



sus oficinas para comenzar a tramitar las ayudas coincidiendo con la apertura del plazo

Las novedades en la contratación de remolacha, así como la evolución de las negociaciones de la reforma de la OCM del sector; fueron también cuestiones que se trataron y debatieron

en este acto de ASAJA.

No pasaron por alto reivindicaciones como las obras hidráulicas que están comprometidas para esta provincia, las concentraciones parcelarias, o la apuesta por el relevo generacional del sector apoyando de forma efectiva a los jóvenes que

deseen quedarse en el campo.

La asamblea se clausurará a las 2 de la tarde con la intervención del presidente regional de ASAJA, Donaciano Dujo, quien repasó las principales cuestiones en materia de política agraria tanto a nivel regional como nacional.

ASAJA en la Feria de Valencia

ASAJA estuvo presente con un stand en la feria de febrero de Valencia de Don Juan, especializada como escaparate de las últimas novedades en maquinaria agrícola y servicios al sector.

Cientos de agricultores y ganaderos visitaron el stand de la principal organización agraria de la provincia, e incluso muchos hicieron consultas sobre el Sigmoid, comprobando sus parcelas con los medios informáticos que ASAJA había trasladado a la Feria.



Cerca del 40 % de las explotaciones que reciben la ayuda a zona desfavorecida pueden ser excluidas

La Comisión Europea quiere eliminar el criterio de despoblación, lo que perjudicaría gravemente a Castilla y León

El nuevo Reglamento de Desarrollo Rural, que desde hace meses se elabora en Bruselas y cuya propuesta fue presentada ayer en el Consejo de Ministros de Agricultura propone, entre otras modificaciones, reducir drásticamente las zonas que reciben la ayuda a zonas desfavorecidas, que en Castilla y León perciben 33.931 explotaciones agrícolas y ganaderas.

Hasta ahora, los requisitos básicos para recibir este apoyo —cuya cuantía media es de unos 800 euros por explotación— son estar ubicada en zona de montaña, prioridad que permanecería con el nuevo reglamento, y/o en un área despoblada, criterio por el que la mayor parte del territorio de Castilla y León está actualmente recibiendo esta ayuda. Sin embargo, según el documento sobre el que está trabajando la Comisión Europea, la despoblación desaparecería como criterio básico, siendo sustituido por otros meramente productivos, que excluirían a todas las zonas cuyos rendimientos agrícolas superaran un índice establecido a partir de la media de la Unión Europea de los 25 (por lo que quedarían fuera varias comarcas de Castilla y León), así como a todas las áreas de regadío.

En total, según los cálculos de ASAJA de Castilla y León, cerca más del 37 por ciento de la superficie agrícola de Castilla y León quedaría excluida, lo que significaría que nuestra Comunidad Autónoma perdería cerca de 10 millones de euros cada año. Pero no se trata sólo del obvio recorte económico que supondría para miles de explotaciones de la región: la catalogación de

zona desfavorecida es determinante a la hora de recibir complementos en ayudas como la de incorporación de jóvenes agricultores o la de modernización de explotaciones, entre otras, y también se considera en otros capítulos, fiscales o de otra índole.

ASAJA considera que sería injusto no tener en cuenta el criterio de la despoblación, especialmente en un territorio como el nuestro donde las densidades poblacionales están ya por debajo del límite de lo sostenible. "Además, atender sólo a criterios productivos, y dar la espalda al medio rural, iría en contra de todo lo que hasta ahora se ha pretendido lograr con la política comunitaria", recalca ASAJA, que añade que sería absurdo eliminar una ayuda que directamente llega al corazón de los pueblos, a los verdaderos profesionales de la agricultura y la ganadería, justo en un momento en el que administraciones y políticos luchan por hallar el "huevo de colón" que permita remontar el índice de población rural en nuestra región.

Curiosamente, y a pesar de la trascendencia de un cambio que supondría un vuelco en los criterios hasta ahora mantenidos en la política de desarrollo rural europea, este tema está pasando prácticamente desapercibido; sólo el lunes 28 de febrero, tras el Consejo de Ministros de la UE, Elena Espinosa hizo un comentario en este sentido, solicitando la incorporación de los criterios socioeconómicos, en particular el despoblamiento, para las zonas desfavorecidas, tal como se recoge en la nota divulgada por el Ministerio de Agricultura.



OFICINA DE ASAJA EN SANTA MARIA DEL PARAMO

La oficina de ASAJA, en Santa María del Páramo está operativa desde primeros de febrero, y desde ella se atiende a los afiliados y simpatizantes de ASAJA en la comarca. Un local muy digno, que no dudó en alabar el presidente nacional Pedro Barato, que nos honró con su presencia en el acto inaugural.

Han sido Norniella y Espinosa quienes han dejado a Valín "con las vergüenzas al aire", y no los agricultores

La organización agraria ASAJA de Castilla y León quiere salir al paso de las declaraciones del consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta, José Valín, en las que culpaba al sector remolachero de haberle dejado "con las vergüenzas al aire" al contratar con Azucarera Ebro remolacha a bajo precio (36 euros por tonelada). La organización agraria le exige a Valín que "pique" más alto, y que exija responsabilidades tanto el presidente de Azucarera Ebro, José Manuel Fernández Norniella, como a la ministra de Agricultura, Elena Espinosa.

La responsabilidad del presidente de Ebro es evidente, pues ASAJA considera que una decisión con tanta trascendencia política y económica no se pudo tomar sin el consentimiento del presidente, y previsiblemente del propio Consejo de Administración, en el que se sientan desta-

cados representantes de las cajas de ahorro de la región. Por otra parte, la responsabilidad de la ministra de Agricultura viene dada por su competencia en velar por el buen desarrollo de los acuerdos interprofesionales y el cumplimiento de los reglamentos europeos, y hasta la fecha el MAPA no ha decidido sobre el arbitraje que le ha pedido el sector productor al tomar decisiones Azucarera Ebro que contravienen el espíritu y la letra del Acuerdo Marco Interprofesional remolachero (AMI) en vigor.

ASAJA, que criticó desde un primer momento la oferta de Azucarera Ebro de contratar remolacha a bajo precio, entiende, no obstante, y pide que el consejero lo entienda también, la postura de los remolacheros de la región. El sector ha contratado este tipo de remolacha de bajo precio como una opción casi desesperada de

mantener la actividad en amplias zonas de regadío en las que se han hecho importantes inversiones coincidiendo con la caída de precios de otros productos como las patatas o el maíz. Algo tendrá que ver también el consejero, y la administración agraria en general, en la crítica situación que atraviesa el campo para que los remolacheros estén dispuestos a producir con más costes que el año anterior y cobrando por el producto un 25 por ciento menos.

ASAJA exige a Elena Espinosa y a José Valín que reconduzcan esta situación haciendo valer los acuerdos interprofesionales establecidos al amparo de una Ley del Estado Español, y que garanticen una defensa firme de nuestros intereses en Bruselas en una negociación que, siendo difícil, se ha venido a complicar con los últimos acontecimientos.

Consideraciones sobre la tasa láctea

Existe una cierta inquietud en ganaderos que se están sobrepasando en sus entregas de leche, ante la posibilidad de aplicación de supertasa o multa por excederse de la cuota asignada.

En febrero de 2004 se publicó el Real Decreto 291 que regula aspectos del sector, y entre otros establece un sistema de compensación diferente del de ejercicios anteriores. En 2003/04 no hubo sobrepasamiento, por tanto se aplicaría por vez primera este año (2004/05) si al final sobrepasamos a nivel nacional las entregas. De todas forma el Gobierno estudia de nuevo modificar el Real Decreto en varios aspectos, entre otros en la forma de compensación de cuotas en caso de sobrepasamiento.

- En el sistema en vigor no se contempla la compensación a nivel de industrias, por lo que existe una única compensación a nivel nacional.
- En el sistema de compensación, se compensa una parte fija y una variable en proporción inversa a la cantidad sobrepasada, estableciéndose intervalos que van de la siguiente forma: menos de 10.000 kilos, entre 10.000 y 25.000, entre 25.000 y 50.000, entre 50.000 y 75.000, entre 75.000 y 100.000 y más de 100.000 kilos.
- Además, se aplica un coeficiente reductor, de forma que se compensa menos a los que porcentualmente más se

han pasado. Este coeficiente no se aplica para los que se sobrepasen menos del 10%, y se establecen intervalos de menos del 10%, entre el 10% y el 25%, entre el 25% y el 50%, entre el 50% y el 75%, y más del 75%.

Qué consejo podemos dar?

- Que en principio, se compensaría en prácticamente su totalidad, y no pagaría multa, quien se sobrepasase menos de 10.000 kilos siempre que ello suponga menos del 10% de la cuota. Sobrepasamientos pequeños en cifras absolutas con porcentajes de sobrepasamiento altos, tienen poca compensación, y por tanto muchas probabilidades de pagos importantes en supertasa.
- Sobrepasamientos por ejemplo de más de 25.000/50.000 litros, y por porcentajes de sobrepasamiento superiores al 25% de la cuota, tienen una compensación baja, por tanto si hay sobrepasamiento, es previsible un pago importante en concepto de supertasa.

En todo caso, para más detalles, consultar el Real Decreto 291/2004 publicado en el BOE de 21 de febrero de 2004, y en particular el Anexo XX que establece los criterios de compensación, y los explica con ejemplos.

Planes de **PENSIONES**

PLAN AGROPECUARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Ahora es el momento de planificar su futuro.



En el Grupo Banco Popular pensamos en su futuro y en su ahorro fiscal.

SOLICITE MÁS INFORMACIÓN EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CASTILLA O DEL BANCO POPULAR ESPAÑA
www.bancocastilla.es www.bancopopular.es

BANCO DE CASTILLA

EUROPENSIONES
Ejército Central de Ingresos y Recaudación

POPULAR

Plan de Pensiones del Sistema Individual de Renta Fija Mixta II.



COMPRO/VENDO

Precio por anuncio: 18,03 euros (3.000 ptas.)
GRATUITO PARA LOS SOCIOS

VENDO:

Bomba de tractor de presión para riego de aspersión. Sulfatador de 600 litros con tres años de uso.
 Teléfono: 987 642299

VENDO:

Plegamatic 180 paquetes pequeños.
 Teléfono: 658 850880

VENDO:

Rastrillo marca VICON ZP de dos soles rotativos de 7,25 metros de arrastre de paja.
 Teléfono: 608 686715

VENDO:

Garbanzos.
 Teléfono: 627 432974

VENDO:

Tractor EBRO 480. Grada. Arados reversibles. Cajón mineral. Esparcador de estiércol.
 Teléfono: 987 640530

VENDO:

600 chopos de segunda primavera.
 Teléfono: 987 605166

VENDO:

Empacadora con trillo marca BATLLE. Empacadora BELGER. Ensiladora de un surco, marca SIP-SILO, semi-nueva. Coche Renault 9 para piezas.
 Teléfono: 696 844739

VENDO:

Tanque de 200 litros. Ordeñadora WEST-FALIA.
 Teléfono: 987 784067

VENDO:

Sala de ordeño. Vacas frisona de buena calidad. Carro mezclador. Por cese de actividad.
 Teléfono: 987 666076

VENDO:

15 Hectáreas de regadío a 30 km de León.
 Teléfono: 637 450933

VENDO:

Tractor JOHN DEERE 2040 S.
 Tractor JOHN DEERE 3130.

Maquina de sembrar neumática de 5 botas marca CUHN-NODET.

VENDO:

Rastra fija.
 Grada de 11 brazos con rastra fija.
 Cosquilde de 3 metros, 30 brazos.

Grada de 9 brazos.
 Arado de 3 cuerpos reversibles.

Arado de 2 cuerpos reversibles.

Abonadora de 500 Kg. Cultivadora y cajón de maíz de nitrato 500 Kg. Arrancador de remolacha JUANJO.

Remolque de camión basculante.

Ruedas de cultivar. Rodillo de 43 discos. Arado de hacer veros. Por jubilación.
 Teléfono: 987 751040

VENDO:

Sembradora neumática de maíz, girasol y remolacha de siete surcos. Tractor DEUTZ 6806. Arados de dos surcos reversibles.
 Teléfono: 655 810865

VENDO:

Tractor FIAT 90 cv ST, impecable.
 Teléfono: 987 317333 / 699 892237

VENDO:

Cupo de leche 65.000 litros.
 Teléfono: 639 824651

VENDO:

300 paquetones de hierba. Desensilador JF, buena calidad.
 Teléfono: 987 698246 / 696 425303

VENDO:

Circuito de cuatro puntos. Tanque de ordeño ALFA LAVAL. Maquina de ordeño VP 18 para luz. Toma de fuerza de tractor.
 Teléfono: 987 699542

VENDO:

Tractor EBRO SUPER 55. Remolque y demás aperos. Por jubilación.
 Teléfono: 987 784190

VENDO:

Derechos de replantación de viñedo y vino de cosecha propia.
 Teléfono: 650 611927

VENDO:

Bañera JAPPY 1100 litros. Equipo de ordeño de cuatro puntos.
 Teléfono: 987 313065 / 606 161184

VENDO:

Cupo de leche 10.000 kg.
 Teléfono: 987 661085

VENDO:

Dos tractores uno de ellos con pala. Rotoempacadora. Sembradora. Abonadora. Grada de discos. Arados reversibles. Otros aperos. En perfecto estado y económico. Por jubilación.
 Teléfono: 647 686028

VENDO:

Dos acciones de ACOR de 20 Tm. Tractor MASSEY FERGUSON 187 con todos los aperos.
 Teléfono: 987 642371

VENDO:

Cosechadora NEW HOLLAND TX 32.
 Teléfono: 627 432974

VENDO:

Hierba y paja en paquete pequeño. Empacadora BATLLE especial 262 con trillo. Tanque de leche de 450 litros.
 Teléfono: 987 807706 / 606 217782

VENDO:

Picador de maíz CLASS.
 Teléfono: 687 580471

VENDO:

Cosechadora de cereales marca DEUZ FAZ.
 Teléfono: 677 260253

VENDO:

Maquina de sembrar SOLA 3 metros combinada. Paja paquete pequeño.
 Teléfono: 680 358040 / 665 846685

VENDO:

Tractor MASSEY FERGUSON DT 390 80 cv.
 Teléfono: 987 784250

VENDO:

Grada de 16 brazos en tres filas con tabla y rodillo, nueva. Tractor SUPER 55.
 Teléfono: 616 755738 (noches)

VENDO:

Paja y forrajes, puesta en destino.
 Teléfono: 636 230373

VENDO:

Dos sinfín, uno eléctrico y otro hidráulico.
 Teléfono: 616 478417

VENDO:

Tractor JHON DEERE 4250 DT nacional. Cosechadora TX 34. Por cese actividad.
 Teléfono: 987 787180

VENDO:

Arrancador de remolacha JUANJO. Cosechadora de remolacha BARICELLI. Peladora de remolacha. Bomba CAPRARI para riego por aspersión. Picadora de maíz de un surco MENGUILLE. Sinfines de grano uno eléctrico y otro hidráulico. Remolque basculante de 10 toneladas FERCA. Motosegadora de cuatro ruedas hidráulica. Maquina de sembrar combinada SOLA tren de siembra de tres metros. Abonadora mineral VICON 1000 kilos de abono mineral. Sulfatadora HARDI de 600 litros de capacidad. Cultivador de siete surcos y 1000 kilos de capacidad. Tren de siembra de cuatro metros de siembra con rodillo RAKER y otro de fundido. Arado reversible trisurco. Chisel de nueve brazos y rodillo incorporado. Tractor agrícola SAME LASER 90 y JOHN DEERE 20/20 con pala. Tractor SAME TITAN 145 cv.
 Teléfono: 987 310900 / 987 310069 / 619 959892

VENDO:

Rodillo de 6 metros plegable. Grada de 19 brazos de 3 filas. Sulfatadora 600 litros. Abonadora 500 kg.
 Teléfono: 649 744011

VENDO:

Motocultor y segadora de cuatro ruedas.
 Teléfono: 987 212705 / 987 261144

VENDO:

CIS LE- 6545-L.
 Teléfono: 629 810230

VENDO:

Leña de roble, seca para chimeneas.
 Teléfono: 696 160188

VENDO:

Rebaño de ovejas churras juntas o en lotes con o sin derechos.
 Teléfono: 617 037781

VENDO:

Arado OVLAC de 3 cuerpos reversible y tajo variable. Grada de 13 brazos y un rodillo con ruedas.
 Teléfono: 616 688363

VENDO:

Dos acciones y media de ACOR con cupo. Tractor MASSEY FERGUSON 287 con todos los aperos.
 Teléfono: 987 642371

VENDO:

Tanque de leche marca JAPY de 220 litros.
 Teléfono: 987 598269

VENDO:

Picadora de forraje ZAGA. Tanque de ensenar. Dos salas de ordeño una para vacas y otra para cabras. Tanque de 6900 litros. Cuba de purin de 5000 litros. Remolque de 5000 kg. Maquina de segar. Sinfín mecánico. Motor deregar con cobertura. Amarres.
 Teléfono: 650 925132

VENDO:

Rodillo de 6 metros plegable. Grada de 19 brazos de 3 filas. Sulfatadora 600 litros. Abonadora 500 kg.
 Teléfono: 649 744011

VENDO:

Motocultor y segadora de cuatro ruedas.
 Teléfono: 987 212705 / 987 261144

VENDO:

CIS LE- 6545-L.
 Teléfono: 629 810230

VENDO:

Leña de roble, seca para chimeneas.
 Teléfono: 696 160188

VENDO:

Rebaño de ovejas churras juntas o en lotes con o sin derechos.
 Teléfono: 617 037781

CHALECOS REFRACTANTES

En las oficinas de ASAJA se pueden adquirir chalecos refractantes homologados, con el logotipo de la asociación, al precio de 5 euros. Es obligatorio llevar dichos chalecos en los vehículos, que se han de poner cuando el conductor se baje del mismo ante una avería, o tenga que desplazarse a pie por la calzada.

VENDO:

Plantas de chopo variedad I-214 con pasaporte fitosanitario y certificado de garantía.
Teléfono: 987 207931 / 696 894675

VENDO:

Paja, alfalfa y hierba en paquete redondo y un tanque de leche de 1000 litros.
Teléfono: 987 690624 / 686 699538

VENDO:

Garbanzos pedrosillanos R2. Avena variedad CHAMBODA R2 primavera.
Teléfono: 987 314063

VENDO:

Paja en paqueton, servicio a domicilio.
Teléfono: 627 432974

VENDO:

Hierba de primera calidad en paquete pequeño.
Teléfono: 987 488843

VENDO:

Paja y alfalfa en paquete pequeño agrupado y un tractor JOHN DEERE 3135 con pala de cuatro embolos.
Teléfono: 629 824781

VENDO:

10 derechos de nodrizas.
Teléfono: 987 696399

VENDO:

170 ovejas churras. Tanque de 550 litros ALFA LAVAL.
Teléfono: 987 699438 / 629 102776

VENDO:

Cupo de leche, 23000 litros.
Teléfono: 987 488759 / 676 751707 / 696 126989

VENDO:

55 ovejas ASSAF. Cuatro marones ASSAF. 53 ovejas churras.
Teléfono: 660 717396

VENDO:

180 ovejas raza ASSAF.
Teléfono: 669 348425 / 987 767147 / 987 767279

VENDO:

Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año, puesta en destino.
Teléfono: 659 459385

VENDO:

Paja de cebada, alfalfa paquete grande.
Teléfono: 987 696692 / 645 898689

COMPRO:

Rebaño de ovejas, pago al contado.
Teléfono: 679 420076

COMPRO:

Derechos de oveja.
Teléfono: 600 475750

COMPRO:

Cinta transportadora hidráulica de más de 6 metros.
Teléfono: 987 598225

VENDO:

Carro mezclador de 12 m³. Bandeja para el lavado de pezuñas en poliéster de primera calidad. Potro para vacunar. Comedero redondo para heno de 12 plazas con tejado. Dos transformadores de corriente.
Teléfono: 987 373019

VENDO:

Tractor JOHN DEERE 2040 ruedas nuevas, 5500 horas.
Teléfono: 696 479764

COMPRO:

Derechos de replantación de viñedo.
Teléfono: 987 78 3559

COMPRO:

Remolque bañera entre 10000 y 15000 kg.
Teléfono: 987 317715

COMPRO:

Esparcidor de estiércol, zona del Condado.
Teléfono: 987 342101

COMPRO:

Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año, puesta en destino.
Teléfono: 659 459385

COMPRO:

Tractor ZETOR 120-11 ST, en buen estado.
Teléfono: 649 393919

COMPRO:

Remolque bañera de 18 toneladas en buen estado.
Teléfono: 658 850880

ALQUILO:

Nave de 1200 m² en Matallana de Valmadrigal, bien comunicada, al lado de la carretera nacional 601, León-Valladolid.
Teléfono: 659 459385

REALIZO:

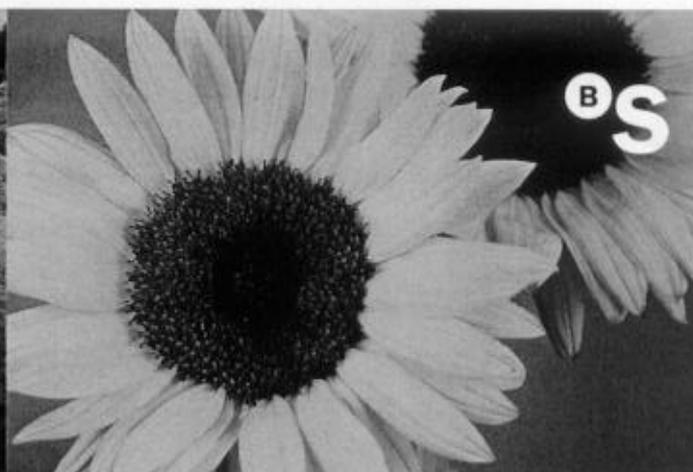
Trabajos de albañilería.
Teléfono: 670 821343

VENDO:

Cupo de leche 116.065 Kg. 3,62 de grasa.
Teléfono: 606 338318

PASTOS SOBRANTES

El Boletín Oficial de la Provincia del 25 de febrero publica las fechas de subasta de pastos de los montes pirenaicos y montes de utilidad pública para ser aprovechados en el año 2005.



Saque provecho de nuestra experiencia

En Banco Herrero ponemos a su disposición toda nuestra experiencia en el campo para que usted coseche grandes resultados. Beneficiarse de condiciones preferentes en:

- Préstamos para mejoras de explotaciones agrarias,
- Préstamos para compra de maquinaria nueva
- Préstamos para jóvenes agricultores...
- Seguros Agrarios

Tramitación de Ayudas

Nuestro personal ha sido preparado para ayudarle a conseguir el máximo rendimiento económico a sus ayudas agrarias. Con Banco Herrero tendrá la seguridad de que su solicitud está en manos profesionales, desde el principio hasta el final.

Venga a visitarnos a cualquiera de las 31 oficinas de Banco Herrero en León.

BancoHerrero